

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13764 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que el procedimiento número 0001781/2009, por auto de fecha 15 de marzo se ha declarado la conclusión y archivo del referido expediente relativo a Confecciones Liñaza, S.L., con NIF B-15870249, por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a los acreedores.

A Coruña, 30 de marzo de 2011.- El /la Secretario Judicial.

ID: A110026582-1